



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. OM-ISSSTECALI-014-2020  
SUMINISTRO DE MEZCLAS ESTÉRILES DE MEDICAMENTOS ONCOLÓGICOS Y  
NUTRICIÓN PARENTERAL PARA UNIDADES HOSPITALARIAS DE ISSSTECALI

Acta circunstanciada en la que se hace constar el acto de Junta de Aclaraciones celebrado por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Oficialía Mayor de Gobierno del Estado de Baja California, en la Licitación Pública Nacional Número OM-ISSSTECALI-014-2020, correspondiente al "SUMINISTRO DE MEZCLAS ESTÉRILES DE MEDICAMENTOS ONCOLÓGICOS Y NUTRICIÓN PARENTERAL PARA UNIDADES HOSPITALARIAS DE ISSSTECALI".

En la Ciudad de Mexicali Baja California, siendo las 13:00 horas del día 23 de Enero de 2020, fecha y hora señaladas en las bases de licitación para que tenga verificativo el acto de junta de aclaraciones, en las oficinas que ocupa la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno del Estado de Baja California en el domicilio ubicado en el tercer piso del Edificio del Poder Ejecutivo de Gobierno del Estado, Calzada Independencia #994, Centro Cívico de esta ciudad, se celebra el acto de Junta de Aclaraciones de la licitación precitada; con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1 fracción I en relación directa con el 4 fracción I, 21 fracción I, 24 fracción II y 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California (en adelante La ley de Adquisiciones) y 32 de su Reglamento, de acuerdo a lo asentado en el numeral 8.1 de las bases de licitación y en ejercicio de las facultades que le confiere el artículo 9 fracción XXXI del Reglamento Interno de Oficialía Mayor de Gobierno en relación directa con el artículo 18 fracción VIII de la Ley de Adquisiciones, y 14 fracción I inciso a) y 13 ultimo párrafo de su reglamento; el C. HECTOR IRENEO MARES COSSIO, en su calidad de OFICIAL MAYOR y Presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Oficialía Mayor de Gobierno del Estado de Baja California emitió acuerdo de delegación de facultades de fecha 02 de diciembre de 2019, por lo que la C. LAURA MONTANTE MALDONADO en su calidad de Jefe del Departamento de Invitaciones y Licitaciones, preside el presente acto y previo pase de lista de asistencia verifica que se cuenta con quorum legal por parte de los miembros

*[Handwritten signatures and initials on the right margin]*

*[Handwritten signature and initials at the bottom right]*



del Comité cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al calce del presente documento y de los cuales en su caso se anexa oficio de designación a la presente acta.

En uso de la voz la C. LAURA MONTANTE MALDONADO, comunicó a los presentes que se publicó la Convocatoria número 014 en el Diario Oficial de la Federación y en el Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales del Estado de Baja California (ComprasBC) el día 16 de Enero de 2020, poniéndose a partir de esa fecha a disposición de los interesados las bases que rigen el procedimiento a efecto de que se impusieran de su contenido y en su caso participaran en el procedimiento en términos de lo ordenado por la Ley de Adquisiciones.

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 30 de la Ley de Adquisiciones y 32 de su Reglamento se procede a dar lectura a las modificaciones realizadas por la convocante en los siguientes términos:

#### **MODIFICACIÓN NO. 1**

Se modifica lo conducente de las bases de licitación respecto a que el presente procedimiento se convoca a través del COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE OFICIALIA MAYOR DE GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, por lo que todos los documentos presentados en su proposición incluyendo los ANEXOS de las bases de licitación deberán estar dirigidos a dicho comité.

#### **MODIFICACIÓN NO. 2**

El presente procedimiento se substanciará en estricto apego a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y su Reglamento, por lo que se modifica en lo conducente en los numerales 2, 22 y anexo 5 de las bases de licitación.



El presente procedimiento se refiere a adquisición de bienes, no a prestación de servicios, por lo que se modifica lo conducente en los numerales que se mencionan a continuación para quedar de la siguiente manera:

**MODIFICACIÓN NO. 3**

Se modifican los siguientes numerales de las bases de licitación:

**En el punto 4.2 cuarto párrafo**

Debe decir:

El "órgano solicitante" procederá a solicitar **el suministro de los bienes**, a través de medios electrónicos de comunicación; ...

**En el punto 6.2 inciso a CATALOGO DE CONCEPTOS**

Debe decir:

...

Para la determinación de los precios unitarios, el licitante deberá tomar en consideración necesariamente los costos directos e indirectos relacionados con el **suministro de los bienes...**

**En el punto 15**

Debe decir:

**GARANTÍAS QUE DEBEN CONSTITUIRSE:** El licitante adjudicado deberá constituir la **garantía de cumplimiento** del contrato en los siguientes términos:

**MODIFICACIÓN NO. 4**

Se modifican los siguientes anexos de las bases de licitación:

**Anexo técnico en lo referente al paquete 2 segundo párrafo**

Debe decir:

Relación de medicamento que integra **el paquete 2** para el suministro de mezclas de medicamentos oncológicos



Anexo 8 De las bases de licitación se elimina el catálogo de los bienes.

Del anexo técnico la columna de No. En la tabla de consumo/mes de los paquetes 1 y 2 para quedar bajo el nombre de **No. De partida**

**MODIFICACIÓN NO. 5**

Se hace del conocimiento de los licitantes que se modifica el formato proporcionado en el Anexo 1 Propuesta Técnica mismo que se adjunta en la presente acta:

**PROPUESTA TECNICA  
ANEXO 1**

LICITANTE: \_\_\_\_\_  
DOMICILIO: \_\_\_\_\_

FECHA: \_\_\_\_\_  
HOJA: \_\_\_\_\_ DE \_\_\_\_\_

PAQUETE	NO. DE PARTIDA	CLAVE	GENÉRICO	UNIDAD DE MEDIDA	LABORATORIO

CONDICIONES Y DESCRIPCIÓN DETALLADA:

NOMBRE Y FIRMA DEL LICITANTE  
O SU REPRESENTANTE LEGAL

Nota: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido esencial.

**MODIFICACIÓN NO. 5**

Se hace del conocimiento de los licitantes que se modifica el formato proporcionado en el Anexo 9 catálogo de conceptos y el formato se adjunta a la presente acta:

**ANEXO 9**



**CATALOGO DE CONCEPTOS**

Licitante:  
Domicilio:  
Representante:

**PAQUETE:**

No. De Partida	Clave	Genérico	Laboratorio	Unidad de medida	Precio unitario	I.V.A	Importe

TOTAL

**NOMBRE Y FIRMA DEL LICITANTE  
O SU REPRESENTANTE LEGAL**

Nota: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido esencial.

A continuación, con la intención de conceder el uso de la voz a los licitantes presentes a efecto de que formulen los cuestionamientos que consideren pertinentes sobre el contenido de las bases de licitación se pregunta si entre los presentes se encuentra algún licitante, haciéndose constar que al presente acto no asistió ningún licitante.

No habiendo nada más que hacer constar se cierra la presente a las 13:14 horas de la fecha de su inicio firmando para constancia los que en ella intervinieron.

Notifíquese en términos de lo ordenado por el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California para que se surtan los efectos legales que le son inherentes.



COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE OFICIALÍA  
MAYOR DE GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

 C. LAURA MONTANTE MALDONADO JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INVITACIONES Y LICITACIONES DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE LA OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO EN SUPLENCIA DEL PRESIDENTE	 C. TERESITA DE JESUS PARRA RAMIREZ ANALISTA JURIDICO DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES EN SUPLENCIA DEL SECRETARIO EJECUTIVO
C. ERNESTO ALONSO HERNANDEZ UNZON EN REPRESENTACION DEL JEFE DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA OFICIALIA MAYOR DE GOBIERNO	 C. GABRIELA LILIA ORTIZ TAPIA EN REPRESENTACION DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL GOBIERNO Y MUNICIPIOS DE BAJA CALIFORNIA
 C. CECILIA MICAELA PAULA TIZNADO WYNANTS EN REPRESENTACIÓN DE SECRETARÍA DE LA HONESTIDAD Y LA FUNCIÓN PÚBLICA	 C. SERGIO AVITIA RUBIO EN REPRESENTACIÓN DE LA DIRECCION DE NORMATIVIDAD Y POLITICAS ADMINISTRATIVAS DE LA OFICIALIA MAYOR DE GOBIERNO
 C. FERNANDO GARCÍA MONTAÑO EN REPRESENTACIÓN DE LA SECRETARIA DE HACIENDA	

No se presentó ningún representante por parte de los licitantes participantes.



GOBIERNO DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO DE  
BAJA CALIFORNIA

DEPENDENCIA	OFICIALÍA MAYOR
SECCION	OFICINA DEL TITULAR
NUMERO DEL OFICIO	
EXPEDIENTE	

ASUNTO:

EL QUE SE INDICA

MEXICALI, BAJA CALIFORNIA A 02 DE DICIEMBRE DEL 2019.

**C. LAURA MONTANTE MALDONADO**  
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INVITACIONES Y LICITACIONES  
DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO  
PRESENTE.

El que suscribe **C. HÉCTOR IRENEO MARES COSSÍO**, en mi calidad de **OFICIAL MAYOR** y Presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Oficialía Mayor de Gobierno del Estado de Baja California, en ejercicio de las facultades que me confiere el artículo 9 fracción XXI del Reglamento Interno de Oficialía Mayor de Gobierno en relación directa con el artículo 18 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, y 14 fracción I inciso a) de su Reglamento; y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8 del Reglamento Interno de Oficialía Mayor de Gobierno y 13 último párrafo inciso c) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California en relación directa con el artículo 27 fracción VIII del Reglamento Interno de Oficialía Mayor de Gobierno del Estado tengo a bien emitir el presente ACUERDO.

Acuerdo por el que se designa a la **C. LAURA MONTANTE MALDONADO**, Jefe del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno del Estado de Baja California para que, a partir de la fecha de firma del presente documento en mi ausencia presida con carácter de suplente las sesiones que convoque el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Oficialía Mayor de Gobierno del Estado de Baja California, lo anterior por tiempo indeterminado en términos de las disposiciones del artículo 13 último párrafo inciso c) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 27 fracción VIII del Reglamento Interno de la Oficialía Mayor.

Notifíquese personalmente.

Se firma en Mexicali, Baja California a los 02 días del mes de diciembre de 2019.

**C. HÉCTOR IRENEO MARES COSSÍO**  
OFICIAL MAYOR Y PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES,  
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO DEL  
ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

C.c.p. Expediente y minuta



GOBIERNO DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO DE  
BAJA CALIFORNIA

DEPENDENCIA	OFICIALÍA MAYOR
SECCION	DIRECCION DE ADQUISICIONES
NUMERO DEL OFICIO	019898
EXPEDIENTE	

ASUNTO: EL QUE SE INDICA

MEXICALI, BAJA CALIFORNIA A 11 DE DICIEMBRE DEL 2019.

**LIC. TERESITA DE JESÚS PARRA RAMÍREZ**  
ANALISTA JURÍDICO ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE  
OFICIALÍA MAYOR  
**PRESENTE.**

El que suscribe **C. LUIS SALOMÓN FAZ APODACA**, en mi calidad de DIRECTOR DE ADQUISICIONES DE OFICIALÍA MAYOR y Secretario Ejecutivo del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Oficialía Mayor de Gobierno del Estado de Baja California, en ejercicio de las facultades que me confiere el artículo 25 fracciones IV, IX y XIII del Reglamento Interno de la Oficialía Mayor de Gobierno, en relación directa con el artículo 18 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 14 fracción II de su reglamento; y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 13, último párrafo, inciso c) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, tengo a bien informarle que ha sido designada usted **C. TERESITA DE JESÚS PARRA RAMIREZ**, Analista Jurídico adscrito a la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno, para que, a partir de la fecha de firma del presente documento participe con carácter de Secretario Ejecutivo suplente en las sesiones que convoque el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Oficialía Mayor de Gobierno del Estado de Baja California, en los casos en que, el Presidente y Secretario Ejecutivo faltaren a la misma sesión en términos de las disposiciones del artículo 13 último párrafo inciso c) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

Se firma en Mexicali, Baja California a los 11 días del mes de diciembre de 2019.

**C. LUIS SALOMÓN FAZ APODACA**  
DIRECTOR DE ADQUISICIONES Y SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITÉ DE  
ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE OFICIALÍA MAYOR DE  
GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

C.c.p. Héctor Ireneo Mares Cossío. Oficial Mayor de Gobierno. Digital

C.c.p. archivo y minuta.

GOBIERNO DEL ESTADO DE B.C.  
OFICIALIA MAYOR  
**DESPACHADO**  
11 DIC 2019  
**DESPACHADO**  
ARCHIVO GENERAL DEL PODER EJECUTIVO  
MEXICALI, BAJA CALIFORNIA



GOBIERNO DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO DE  
BAJA CALIFORNIA

DEPENDENCIA	OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO DIRECCIÓN DE NORMATIVIDAD Y POLÍTICAS ADMINISTRATIVAS
SECCION	
NUMERO DEL OFICIO	992
EXPEDIENTE	

ASUNTO:

Designación de suplente.

Mexicali, Baja California, a 21 de enero de 2020.

**LIC. MIGUEL ÁNGEL FIERRO LARA**  
**JEFE DEL DEPARTAMENTO DE NORMATIVIDAD**  
**DE LA DIRECCIÓN DE NORMATIVIDAD Y POLÍTICAS**  
**ADMINISTRATIVAS DE LA OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO**  
**P R E S E N T E.-**

Con fundamento en los artículos 18 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 13 de su Reglamento, por este conducto le comunico que he tenido a bien designarlo a Usted, como mi suplente para las sesiones del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California, durante mis ausencias, con todas las atribuciones inherentes al cargo, en términos de lo dispuesto en el numeral 14 fracción del citado Reglamento.

Asimismo, hago de su conocimiento que, en sus ausencias he tenido a bien autorizar para que puedan acudir en representación de esta unidad administrativa, en forma indistinta, a las sesiones del citado cuerpo colegiado los Licenciados Sergio Avitia Rubio y Jesús Félix Gómez, analistas jurídicos de ese Departamento.

Sin otro particular de momento quedo de Usted, haciendo propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

**LIC. LUIS GUDIÑO GONZALEZ**  
**DIRECTOR DE NORMATIVIDAD Y**  
**POLÍTICAS ADMINISTRATIVAS**

GOBIERNO DEL ESTADO DE B.C.  
OFICIALIA MAYOR  
**DESPACHADO**  
21 ENE 2020  
**DESPACHADO**  
ARCHIVO GENERAL DEL PODER EJECUTIVO  
MEXICALI, BAJA CALIFORNIA



# ISSSTECALI

GOBIERNO DE BAJA CALIFORNIA

Oficinas Centrales  
Calle Calafia No. 1115 Local 1-G  
Plaza Baja California, Centro Cívico  
Mexicali, Baja California  
Tel. (686) 551 6100

DEPENDENCIA: ISSSTECALI  
SECCIÓN: DIRECCIÓN GENERAL  
OFICIO: DG/0019/2020

Mexicali, Baja California, a 13 de enero de 2020

LIC. LUIS SALOMÓN FAZ APODACA  
DIRECTOR DE ADQUISICIONES  
OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA  
PRESENTE.-

DR. ODILAR MORENO GRIJALVA, Director General del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Gobierno y Municipios del Estado de Baja California (ISSSTECALI), en atención a oficio de fecha 09 de enero de 2020, notificado vía electrónica el día 13 de enero del presente año, y en uso de las facultades que me confieren los artículos 17 y 22 fracción VII de la Ley de las Entidades Paraestatales del Estado de Baja California, artículo 118 de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Gobierno y Municipios del Estado de Baja California, artículos 20 y 21 del Reglamento Interno del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Gobierno y Municipios del Estado de Baja California, así como en apego a lo dispuesto por el artículo 13 inciso c) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California; tengo a bien nombrar a las CC. Gabriela Lilia Ortiz Tapia, Nydia García Beltran analistas de soporte técnico, Leonor Guzmán Muñoz profesionista especializado y Leticia Martell Meza asesor profesional; adscritas a la Subdirección General de Administración del ISSSTECALI, como suplentes ante ese Comité, en aquellas sesiones ordinarias y extraordinarias referentes a procesos de adjudicación directa, invitación, así como licitación pública, que en las que el que suscribe se encuentre ausente, y tenga el carácter del titular calidad de vocal por ser el órgano solicitante de la contratación que se trate.

La presente designación surte efectos a partir de la de fecha en que se emite y es por tiempo indeterminado.

Agradeciendo la atención al presente, quedo de usted.

ATENTAMENTE

DR. ODILAR MORENO GRIJALVA  
DIRECTOR GENERAL DEL ISSSTECALI

GOBIERNO DEL ESTADO DE B.C.  
OFICIALIA MAYOR

14 ENE 2020  
12:56 PM  
ARCHIVO DE OFICINA  
MEXICALI, BAJA CALIFORNIA

C.c.p. Héctor Ireneo Mares Cossio; Oficial Mayor de Gobierno del Estado.  
C.C.P. Archivo.

GOBIERNO DEL ESTADO DE B.C.  
OFICIALIA MAYOR  
14 ENE 2020  
12:57  
OFICINA DEL TITULAR

ISSSTECALI  
DESPACHADO  
13 ENE 2020  
DESPACHADO  
DIRECCION GENERAL

# ISSSTECALI

GOBIERNO DE BAJA CALIFORNIA

Calle Catalpa No. 1054, Col. Centro  
Ciudad de Baja California, C.P. 22000  
México, Baja California  
Tel. (646) 957-9000

Entidad Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Gobierno y Municipios del Estado de Baja California

Sección: Órgano Interno de Control

Oficio número: OIC/029/2019

Asunto: Oficio de Asignación

Mexicali, B.C., a 20 de enero de 2020

GOBIERNO DEL ESTADO DE B.C.

13:55  
20 ENE 2020  
LW

**HÉCTOR IRENEO MARES COSSIO**  
OFICIAL MAYOR DE GOBIERNO Y PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

PRESENTE.-

Por medio del presente, me permito comunicarle a usted, que la **C. Cecilia Micaela Paula Tiznado Wynants**, auditor adscrito a este Órgano Interno de Control a mi cargo, asistirá en mi representación al Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios en el Poder Ejecutivo del Estado de Baja California, en todos los actos del procedimiento de la Licitación Pública Regional Número OM-CONSOL-014-2020, para la "Suministro de mezclas estériles de medicamentos oncológicos y nutrición parenteral para unidades hospitalarias de ISSSTECALI"

Lo anterior de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 13 fracción I, inciso e) y último párrafo del citado artículo, del Reglamento de la Ley de Adquisidores, Arrendamientos y Servicios para el Gobierno del Estado de Baja California.

Sin otro particular por el momento, me reitero a sus órdenes.



**ISSSTECALI**  
**BAJACALIFORNIA**  
CONTRALORIA INTERNA

ATENTAMENTE

**MARTÍN DOMÍNGUEZ CHIU**

TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL GOBIERNO Y MUNICIPIOS DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

20 ENE 2020

C.c.p. Odilar Moreno Grijalva, Director General del ISSSTECALI  
C.c.p. Francisco Javier Ormart Álvarez, Subdirector General de Administración de ISSSTECALI  
C.c.p. Minutario/Expediente GABG/CTW

21 ENE 2020 9:37

LW



DEPENDENCIA	SECRETARÍA DE HACIENDA
SECCIÓN	OFICINA DEL TITULAR
NÚMERO DEL OFICIO	
EXPEDIENTE	2019

Mexicali, Baja California, a 20 de diciembre de 2019

C.P. HÉCTOR MARES COSSIO  
OFICIAL MAYOR DE GOBIERNO  
P R E S E N T E.-

Por este medio hago de su conocimiento los nombres de las personas que designo para el presente ejercicio fiscal, quienes podrán representarme en las sesiones de Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Oficialía Mayor de Gobierno del Estado de Baja California, como Vocal u Órgano Solicitante, de acuerdo a lo señalado en el artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Baja California, siendo los siguientes:

- Fernando García Montaña, Subprocurador de Asistencia al Contribuyente
- César Omar Contreras, Analista de Convenios entre Estado y Federación
- Sandra Ortiz Martínez, Directora de Administración
- Maricela Díaz López, Directora de Auditoría Interna
- Ana Maritza Zazueta, Enlace de la Dirección de Administración
- María de Monserrat Barraza Alvarado, Coordinador de Proyectos de la Dirección de Administración.
- Eloisa Rodríguez Miranda, Jefa del Depto. de Servicios Administrativos

Como Asesores Técnicos en los temas de Tecnologías de la Información, se nombra y autoriza:  
Hernán Cruz Pacheco, Subsecretario de Tecnologías de la Información y Telecomunicaciones  
Misael Issac Ramírez Noriega, Director de Arquitectura Tecnológica  
Eliot Perea Cassio y Ruben Eduardo Lozano Ibarra, Apoyo Técnico

La anterior disposición tiene efecto a partir de la fecha de suscripción del presente.

Sin otro particular a que referirme, me despido.

ATENTAMENTE

ADALBERTO GONZÁLEZ HIGÜERA  
SECRETARIO DE HACIENDA

SECRETARÍA DE HACIENDA  
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA  
26 DIC. 2019  
**DESPACHADO**  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

- C.c.p. - Hernán Cruz Pacheco. -Subsecretario de Tecnologías de la Información y Telecomunicaciones
- C.c.p. - Sandra Ortiz Martínez- Directora de Administración de la SHBC
- C.c.p. - Maricela Díaz López- Directora de Auditoría Interna de la SHBC.
- C.c.p. - Misael Isaac Ramírez Noriega. -Director de Modernización Tecnológica Gubernamental de la SHBC
- C.c.p. - Luis Salomón Faz Apodaca. -Director de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno
- C.c.p. - Archivo. AGWSOMMO